



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, inciso h) del manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:

"SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR".

MPRA. LONDRA MIROSILAVA VARGAS GONZALEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD

MRO. ISALBA ADRIAN CHAIN BEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO